

La Paz Baja California Sur a 02 de Marzo de 2026

Tipo de Acta: Ordinaria
No. Sesión: 02
Núm. de acta: 02

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR**

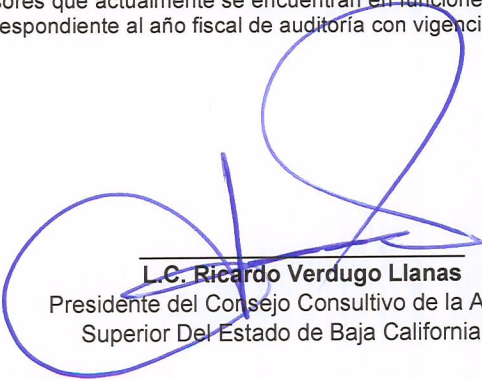
CONVOCA

A los integrantes del Consejo Consultivo de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur para celebrar la

**Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Auditoría Superior del Estado de Baja
California Sur.**

Con fundamento en los artículos 89 fracción XIII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur; y 1, 3, 5 y 6 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, el día 10 de febrero de 2019, en los siguientes términos:

1. La sesión se llevará a cabo el día **04 de Marzo de 2026 a las 8:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Auditoría superior del Estado de Baja California Sur, ubicada en las instalaciones de la institución, sito en calle Yucatán 2320 esquina Normal Urbana, Colonia Los Olivos, La Paz, B.C.S.
2. Se convoca a los integrantes del Consejo Consultivo de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur para asistir de manera personal a la Sesión.
 - a. Lic. Jorge Luis Vargas Navarro, Secretario Técnico;
 - b. Lic. Miguel Angel Luna Salaices, Titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos;
 - c. Lic. Manuela Vargas Agundez, Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas;
 - d. C.P.C. Luis Héctor Antuna Hampl, Auditor Especial de Informes, Control y Desempeño;
 - e. L.C. José Ricardo Hernández Caballero, Auditor Especial de Cumplimiento y Gestión Financiera;
 - f. Ing. José Manuel González Cota, Director de Tecnología e Informática.
 - g. Lic. Miguel Angel Garma Sánchez, Titular del Órgano Interno de Control;
3. El Orden del Día se desahogará conforme a los siguientes puntos:
 1. Lista de asistencia y declaratoria de *quórum*;
 2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del refrendo para el pago del estímulo "Apoyo para el Desarrollo Personal" a los supervisores que actualmente se encuentran en funciones en la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, correspondiente al año fiscal de auditoría con vigencia hasta el 28 de febrero de 2027.
 4. Asuntos Generales.
 5. Acuerdos.
 6. Clausura de la Sesión.



L.C. Ricardo Verdugo Llanas
Presidente del Consejo Consultivo de la Auditoría
Superior Del Estado de Baja California Sur

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

LISTA DE ASISTENCIA

L.C. Ricardo Verdugo Llanas

Presidente Del Consejo Consultivo de
La Auditoría Superior del
Estado de Baja California Sur.

Lic. Jorge Luis Vargas Navarro

Secretario Técnico de la Auditoría Superior
Del Estado de Baja California Sur.

Lic. Manuela Vargas Agundez

Directora General de Administración y Finanzas

Lic. Miguel Angel Luna Salaices

Director General de Asuntos Jurídicos.

C.P.C. Luis Héctor Antuna Hampl

Auditor Especial de Informes, Control
Y Desempeño.

L.C. José Ricardo Hernández Caballero

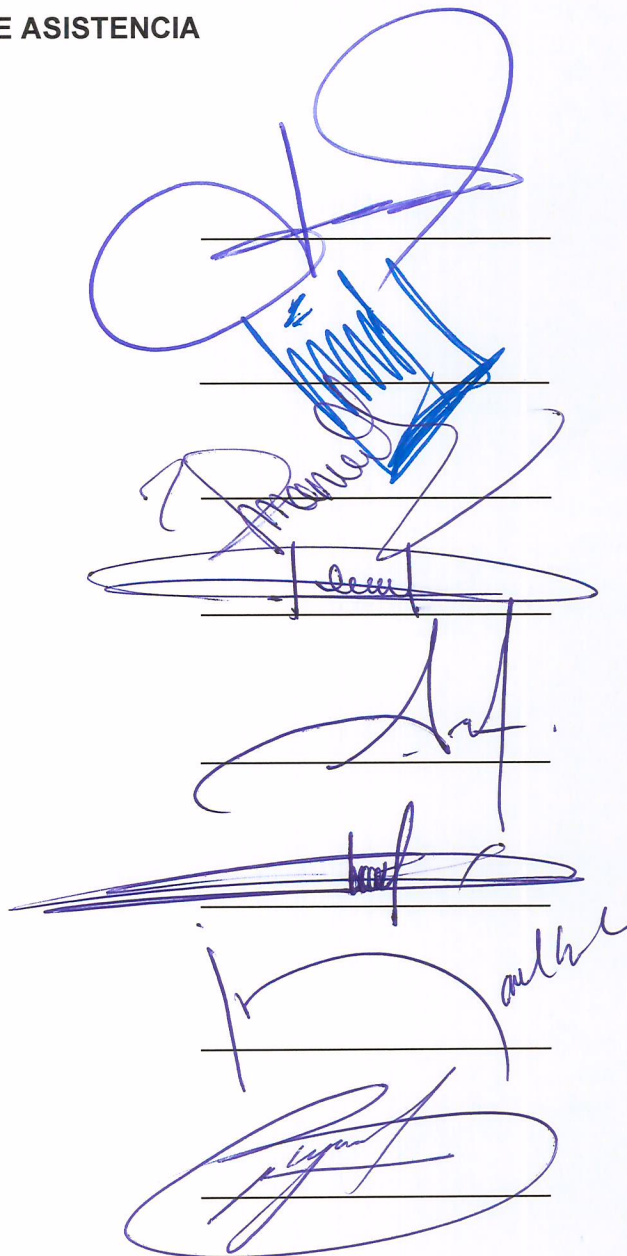
Auditor Especial de Cumplimiento y
Gestión Financiera.

Ing. José Manuel González Cota

Director de Tecnología e Informática

Lic. Miguel Angel Garma Sánchez

Organo Interno de Control



04 de Marzo de 2026

MINUTA

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, **siendo las 08:00 horas del día 04 de Marzo del año 2026**, en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, sito en calle Yucatán 2320 esquina Normal Urbana, Colonia Los Olivos C.P. 23040, se realizó la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur.

Bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del refrendo para el pago del estímulo "Apoyo para el Desarrollo Personal" a los supervisores que actualmente se encuentran en funciones en la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, correspondiente al año fiscal de auditoría, con vigencia hasta el 28 de febrero de 2027.
4. Asuntos Generales.
5. Acuerdos.
6. Clausura de Sesión.

Como **PRIMER PUNTO** se registró la lista de asistencias, dando constancia los siguientes participantes:

- I. **L.C. Ricardo Verdugo Llanas.** - Presidente del Consejo Consultivo de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur.
- II. **Lic. Jorge Luis Vargas Navarro.** - Secretario Técnico.
- III. **Lic. Miguel Ángel Luna Salaices.** - Director General de Asuntos Jurídicos.
- IV. **Lic. Manuela Vargas Agúndez.** - Directora General de Administración y Finanzas.
- V. **C.P.C. Luis Héctor Antuna Hampl.** - Auditor Especial de Informes, Control y Desempeño.

- VI. **José Ricardo Hernández Caballero.** - Auditor Especial de Cumplimiento y Gestión Financiera.
- VII. **Ing. José Manuel González Cota,** Director de Tecnología e Informática.
- VIII. **Lic. Miguel Ángel Garma Sánchez.** - Órgano Interno de Control y Secretario de Actas del Consejo Consultivo.

Como **SEGUNDO PUNTO** se procede en voz del L.C. Ricardo Verdugo Llanas, declarar formalmente Quórum Legal para dar validez a la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, como lo establece el Artículo 3°, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, que a la letra dice lo siguiente:

"Artículo 3.- La Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur conducirá sus actividades en forma programada y conforme al Plan Estratégico Institucional y a las políticas que, para el logro de sus objetivos, establezca el Auditor Superior del Estado.

La Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur contará con un Consejo Consultivo para el análisis de sus estrategias institucionales, presidido por el Auditor Superior del Estado e integrado por los Auditores Especiales, los titulares de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la Dirección General de Administración y Finanzas, la Dirección de Tecnologías e Informática, el Órgano Interno de Control y la Secretaría Técnica, quien realizará las funciones de secretario de dicho Consejo.

Los demás servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur podrán participar en las reuniones del Consejo Consultivo, a invitación expresa del Auditor Superior del Estado."

Como **TERCER PUNTO**, se dio lectura al Orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, realizada el día 04 de Marzo del 2026; siendo aprobada por mayoría.

Como **CUARTO PUNTO**: Lectura, Discusión y análisis del estímulo denominado "Apoyo para el Desarrollo Personal" para los Supervisores de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur.

Lic. José Ricardo Hernández Caballero, Titular de la Auditoría Especial de Cumplimiento y Gestión Financiera de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, manifiesta que, de conformidad con el esquema aprobado por este Consejo Consultivo, las designaciones de las personas supervisoras se realizan con base en el año fiscal de auditoría, el cual comprende el periodo que concluye en el mes de febrero del año siguiente, conforme al Programa Anual de Auditorías.

En ese sentido, y considerando que las personas supervisoras actualmente designadas han dado continuidad a los trabajos de fiscalización y continúan desempeñando las funciones inherentes a dicha responsabilidad, se somete como punto de acuerdo de este Consejo Consultivo el refrendo de los supervisores que actualmente se encuentran en funciones, para que continúen ejerciendo dichas actividades durante el año fiscal de auditoría concluyendo su vigencia el **28 de febrero de 2027**.

Lo anterior tiene como finalidad garantizar la continuidad de los trabajos de fiscalización, mantener la adecuada supervisión técnica de las auditorías en proceso y evitar afectaciones de carácter administrativo, operativo y de control interno derivadas de cambios durante el desarrollo del ejercicio fiscal de auditoría.

Asimismo, se precisa que el presente refrendo no limita la facultad de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur para realizar, cuando las necesidades del servicio así lo requieran, los ajustes o sustituciones que resulten procedentes respecto de las personas que desempeñen funciones de supervisión.

Una vez discutido y analizado se propone y autoriza de forma unánime lo siguiente:

Tema	Planteamiento	Acuerdo
Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del refrendo para el pago del estímulo "Apoyo para el Desarrollo Personal" a los supervisores que actualmente se encuentran en funciones en la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, correspondiente al año fiscal de auditoría, con vigencia hasta el 28 de febrero de 2027.	Se somete a consideración de las y los integrantes del Consejo Consultivo aprobar el refrendo de las personas supervisoras que actualmente se encuentran en funciones, para que continúen desempeñando dichas responsabilidades hasta el 28 de febrero de 2027, así como autorizar el refrendo para el pago del estímulo denominado "Apoyo para el Desarrollo Personal" durante el mismo periodo.	Se aprueba por UNANIMIDAD

Responsable de Seguimiento: Lic. Manuela Vargas Agundez, Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur.

Como **QUINTO PUNTO:** se procede a **ASUNTOS GENERALES:**

El **Lic. Jorge Luis Vargas Navarro**, Secretario Técnico de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur comenta que, de conformidad con el Programa Anual de Actividades de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, los informes trimestrales deberán presentarse conforme al calendario establecido:

- Primer trimestre (enero-marzo de 2026): reporte al 31 de marzo de 2026.
- Segundo trimestre (abril-junio de 2026): reporte al 30 de junio de 2026.
- Tercer trimestre (julio-septiembre de 2026): reporte al 30 de septiembre de 2026.
- Cuarto trimestre (octubre-diciembre de 2026): reporte al 18 de diciembre de 2026.

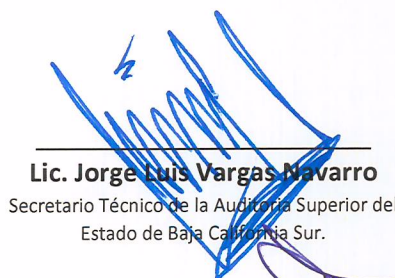
En ese sentido, se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las áreas administrativas y técnicas de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur a remitir, en tiempo y forma, la información correspondiente a sus avances e indicadores, a efecto de integrar oportunamente los informes trimestrales y dar cumplimiento a las metas, objetivos e indicadores establecidos en el Programa Anual de Actividades de la Institución.

Como **SEXTO PUNTO: CLAUSURA**, habiéndose tomado acuerdos y decisiones en los temas anteriores, se declara formalmente clausurada la presente reunión en voz del Presidente del Consejo Consultivo L.C. Ricardo Verdugo Llanas, siendo las 09:30 horas del 04 de marzo del presente año. Agradeciendo a todos su asistencia y participación en esta **Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur**. Se levanta acta firmando al calce y margen de quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

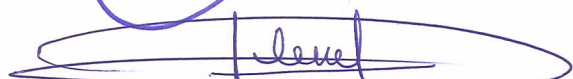
Firmas.



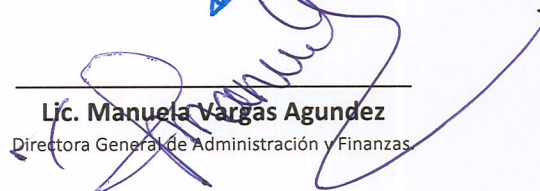
L.C. Ricardo Verdugo Llanas
Presidente del Consejo Consultivo de la Auditoría
Superior del Estado de Baja California Sur.



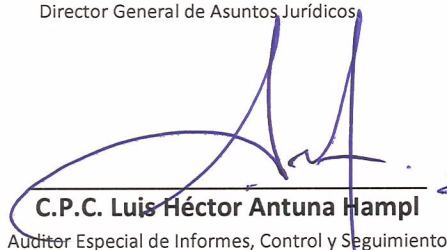
Lic. Jorge Luis Vargas Navarro
Secretario Técnico de la Auditoría Superior del
Estado de Baja California Sur.



Lic. Miguel Ángel Luna Salas
Director General de Asuntos Jurídicos



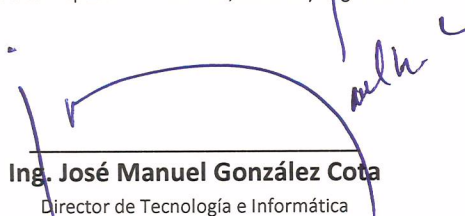
Lic. Manuela Vargas Agundez
Directora General de Administración y Finanzas



C.P.C. Luis Héctor Antuna Hampl
Auditor Especial de Informes, Control y Seguimiento



L.C. José Ricardo Hernández Caballero
Auditor Especial de Cumplimiento y Gestión Financiera



Ing. José Manuel González Cota
Director de Tecnología e Informática



Lic. Miguel Ángel Garma Sánchez
Órgano Interno de Control.